



RESOLUCIÓN N° 54/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 29 de Junio de 2018

VISTO:

La Organización de los Juegos Evita que se realizaron el día 23 de Junio del corriente en nuestra localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la organización de dicho evento es a cargo del Área de Deporte de la Municipalidad de Los Conquistadores.-

Por tal motivo se debe realizar el pago a los árbitros, brindarles un refrigerio a los participantes y demás gastos de Organización del evento.-

Que para esta oportunidad se destinó un Monto de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) para gastos de Organización del evento.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º) Otorgar el pago por un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) al Sr.: MIÑO, Natalio Gastón DNI N°26.203.679, para el pago de Gastos de organización de los Juegos Nacionales Evita, realizados el día 23 de junio del corriente año en nuestra Localidad.-

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES